

Innovación amplía el plazo, hasta el 30 de mayo, para que los universitarios soliciten ordenadores portátiles

(10/3/2006 12:34) | > Universidad



ALMERÍA-.La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes del programa Universidad Digital para facilitar a los estudiantes universitarios la adquisición de ordenadores portátiles equipados con tecnología wi-fi. El plazo establecido para presentar las solicitudes finalizaba el 28 de febrero, sin embargo, ahora se podrá hacer hasta el 30 de mayo de 2006.

Los estudiantes que quieran beneficiarse de este nuevo programa de adquisición de portátiles contarán con importantes ventajas, gracias a las condiciones acordadas entre la Consejería, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y las entidades financieras que operan en Andalucía. Así, los beneficiarios del programa podrán posponer el pago del ordenador hasta un año después de haber finalizado sus estudios universitarios (tomando como referencia una titulación de ciclo largo de cinco años), con el fin de que no suponga gasto alguno para el estudiante durante su periodo de formación, e incluso disponga de un año para que pueda haberse incorporado al mercado laboral.

Además, el programa contempla que el aplazamiento del pago no suponga para los estudiantes tener que hacer frente a los intereses de la operación, de forma que estos serán sufragados íntegramente por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Esta iniciativa de equipamiento informático para estudiantes universitarios incluye la posibilidad de sustituir el ordenador portátil por otro modelo en el último curso de carrera –una fórmula similar al Plan Renove-, de forma que los beneficiarios puedan adaptar su equipo a la configuración más avanzada que ofrezca el mercado de acuerdo con sus necesidades.

Asimismo, podrán acceder a este programa, aunque con distintas condiciones de amortización, tanto los profesores como la persona de administración y servicio de las universidades andaluzas.

Esta medida forma parte de un plan integral que incidirá directamente en todos los ámbitos de la enseñanza universitaria, desde el plano físico –con el desarrollo de nuevas infraestructuras tecnológicas de última generación y la puesta a disposición de los estudiantes y del personal universitario de nuevas herramientas para su interrelación-, hasta el plano estrictamente académico –con novedosas mejoras metodológicas y un exhaustivo plan de formación que afectará a las áreas de docencia, investigación y gestión-.